Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py -
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN Nº 2.444 /2017.-

Bella Vista, 10 de Marzo de 2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CE-01-2017 "REPARACIÓN DE EMPEDRADO" ID N° 330.019, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA.

VISTO: a) La nota de la Dirección de Obras y Servicios de fecha 09/03/2017

b) La creación del PAC aprobado por Resolución N° 2.428/2017 de fecha 09/03/2017 ID N° 330.019 para reparación de empedrado.

c) La Resolución de I.M. N° 2.429/17 de fecha 09/03/2017 en la cual se resuelve llamar por vía excepción para reparación de empedrado.

d) El Dictamen de la UOC Nº 11/2017 de fecha 10/03/2017 de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del Llamado CE 01-2017- **"REPARACIÓN DE EMPEDRADO".**

CONSIDERANDO: La necesidad de reparar en forma urgente importante trayecto de empedrado en la zona camino al puerto de Bella Vista, teniendo presente que el mencionado tramo será asfaltado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, lo cual requiere la reparación de algunos sectores de dicha calle y otras a ser asfaltadas.

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR el proceso de CE 01-2017 **"REPARACIÓN DE EMPEDRADO** a favor de **"BELARMINO CONSTRUCCIONES "**, con RUC N° 6915361-2 de JOSE BELARMINO con C.I. Nº 6.915.361 por un monto mínimo de (Gs. 20.000.000) GUARANIES VEINTE MILLONES y un monto máximo de (Gs, 40.000.000) GUARANIES CUARENTA MILLONES; para reparación de mínimo 500m2 y máximo 1.000 ms2 de empedrado.

Art. 3. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Doris B. Tischler W.
Secretaria Municipal

Eduardo M. Oswald P.
Intendente Municipal